

## LA “DISCAPACIDAD” COMO PRODUCCIÓN SOCIAL EN EL NEOLIBERALISMO. APUNTES PARA LA INTERVENCIÓN CRÍTICA

Berenice PÉREZ RAMÍREZ\*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *La intervención como operación analítica.* III. *La “discapacidad”, un campo en disputa.* IV. *Apuntes para pensar la intervención crítica con personas con “discapacidad”: el caso de personas con discapacidad psicossocial en cárcel.* V. *Consideraciones finales.* VI. *Bibliografía.*

### I. INTRODUCCIÓN

La discapacidad no es un hecho biológicamente dado. Si bien en el sentido común se asume de esta manera, además de concebirle como un hecho individual porque un déficit puede manifestarse en el cuerpo de una persona, estas son ideas que se han intentado revertir desde los años setenta, con la irrupción, en 1972 en el Reino Unido, de la Unión de Personas Impedidas Físicamente Contra la Segregación (UPIAS, en sus siglas en inglés), fue así que se establecieron los principios del llamado modelo social de la discapacidad, que trasladó el acento de la persona hacia una sociedad altamente discapacitante. Las personas que pudieran tener un déficit marcado en el cuerpo (sea físico o mental) no son discapacitadas, sino es el entorno que, al generar obstáculos, discapacita a las personas.

---

\* Licenciada en Trabajo Social por la UNAM, con maestría y doctorado en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Se desempeña como profesora-investigadora en la Escuela Nacional de Trabajo Social (UNAM). Correo: [bereramirez@comunidad.unam.mx](mailto:bereramirez@comunidad.unam.mx).

Sin duda el modelo social contribuyó a repensar la naturalización de la discapacidad y sentó las bases para considerarle como una producción social. Sin embargo, los obstáculos sociales, culturales y políticos parecen seguir vigentes, tanto como en aquella época. Por tal razón, aunque parece evidente asumir que la discapacidad no está en el sujeto, persisten ideas fuertemente arraigadas a esta noción de discapacidad. Frente a esto, desde hace unos años han surgido voces en América Latina que pugnan por revisiones críticas y en algunas de esas vertientes se ha decidido entrecomillar el concepto “discapacidad”, indicando su carácter provisional.

En la primera parte de este texto, se discuten algunas premisas de la intervención para situarle como una construcción socio-histórica que, si bien inicialmente se le concibió como estrategia de ortopedia social y aunque a veces en algunos espacios, como la cárcel, esta idea persiste, se requiere replantear una intervención que vaya más allá de esta concepción inicial y que sea congruente con los fundamentos epistemológicos que le sostienen, pero especialmente atendiendo a la fase neoliberal en la cual vivimos. En la segunda parte, reflexionamos sobre las implicaciones y potencialidades de pensar la “discapacidad” como producción social y desde enfoques críticos. Finalmente, en el tercer apartado, se desarrollan algunos apuntes sobre lo que podemos considerar una intervención crítica en “discapacidad”, tomando el caso concreto de las personas con “discapacidad” psicosocial que están en prisión.

## II. LA INTERVENCIÓN COMO OPERACIÓN ANALÍTICA

La intervención en trabajo social en el contexto mexicano y latinoamericano ha sido comúnmente denominada intervención social o intervención en lo social. Entre los principios básicos de este concepto es que opera en un registro distinto a la investigación, además de que *opera* con los sujetos concretos en campo y se propone apuntar a un cambio social.

Esta noción de intervención nos distancia de comprenderle como una operación analítica. La intervención no está dada, pensemos en las siguientes preguntas: ¿con quién intervenimos? ¿Para qué lo hacemos? ¿Cuál es mi lugar en la intervención? ¿Cuáles son mis premisas sobre los sujetos y situación en la que intervenimos? Y ¿los sujetos qué opinan de esta intervención? Estas preguntas siempre están alrededor de nuestros ejercicios y estrategias de intervención, actualizándose constantemente e incluso es probable que nuestras respuestas sean contradictorias, y lo que inicialmente respondíamos se modifique de manera importante conforme avanzamos en la intervención.

Existe una línea, basada en el pensamiento de Foucault (2009), que sostiene que la intervención social o la intervención en los problemas sociales, surgió como una ortopedia social (Carballeda, 2004), con claras tendencias de normalización. Con ello, apuntan al origen contradictorio del trabajo social como profesión, en tanto tuvo el objetivo de redireccionar y corregir a los sectores más desfavorecidos de acuerdo con la ideología dominante. Si bien aún persisten estas nociones alrededor de la intervención, también es cierto que se han bifurcado distintas perspectivas sobre lo que se entiende por esta tarea. No obstante, la noción de ortopedia social es pertinente porque para el caso que trataré aún aplica, me refiero a la prisión y el caso concreto de las personas con “discapacidad” psicosocial que ahí están. El tratamiento penitenciario se hace bajo la premisa de que requieren ser contenidas en encierro y que siempre están en un proceso de corrección y aprendizaje social.

Entonces, la noción de intervención es una “construcción socio histórica, que actúa en la compleja trama social” (Muñoz, 2011: 87). En el neoliberalismo<sup>1</sup> esta construcción se tensiona por

---

<sup>1</sup> Por neoliberalismo entendemos, por un lado, la fuerza estructural que afecta las oportunidades de vida de las personas y, por otro lado, como una ideología de gobernanza que configura subjetividades (Ganti, 2014: 89). En la fase neoliberal, se ha establecido un marco legal e institucional que promueve una actividad gubernamental *predicable* bajo un orden competitivo que deberá

asumir que la reivindicación de derechos sociales es compatible con las exigencias originadas y profundizadas en el capitalismo. En este contexto, se vuelve indispensable mirar la intervención como un proceso epistemológica y políticamente construido que, debido a esto, apuntará a fines específicos con efectos duraderos y materiales.

La epistemología refiere al estudio de la producción de conocimientos en sus distintas manifestaciones y nos permite:

Nombrar aquello que, implícitamente sostiene y da vida a los proyectos de intervención social, que tiñe sus opciones desde el título escogido para la iniciativa, pasando por la interpretación del fenómeno y su concepción como problema de intervención, los objetivos propuestos, y las estrategias, metodologías y técnicas a desplegar, hasta los mecanismos de evaluación del mismo (Muñoz, 2011: 90).

Los procesos de intervención, se afirme o no, se sostienen en epistemologías concretas e incluso en diversos (y contradictorios) supuestos epistemológicos. La parte operativa es lo más visible de nuestras intervenciones, pero siempre aluden a la parte analítica que sostiene (o no) dicha operación. No basta con describir los conceptos principales sino justificar desde una concepción más amplia ¿por qué esos conceptos y no otros? ¿A qué reflexiones atienden esos conceptos y qué finalidades se persiguen? En caso contrario, la intervención será sólo un gesto vacío, inmediatista e inconcluso. Por tanto, la intervención “no se define por el objeto o la unidad de intervención, sino por los sustratos epistemológicos que la sustentan explícita o implícitamente” (Muñoz, 2011: 93).

La aseveración anterior es importante porque la intervención que desplegamos con personas con “discapacidad”, más que atender una cuestión de identidad o condición, debe atender a nociones sobre el sujeto; más que atender a la condición de “dis-

---

ser efectivo, donde el mercado se exalta y, que en comparación con el Estado, parece un mecanismo más eficiente. Esto no significa que se eliminará el Estado, sino que se buscará redefinir su naturaleza y sus funciones (Ganti, 2014: 92).

capacidad” como totalidad o definición del sujeto, debe atender a esa condición en un contexto económico, político, histórico y social. Ello puede servir para no reproducir ideas y posiciones tradicionales del sujeto con “discapacidad” y obligarnos a mover nociones fuertemente arraigadas respecto a la “discapacidad” como posición subalterna.

El conocimiento que subyace y que se produce en nuestras intervenciones no es una simple reflexión del mundo inerte, sino que es construido e interpretado social y activamente por todas las personas involucradas (Campbell y Baikie, 2012: 72). Así, aquello que concebimos como investigación puede ser considerada una intervención en un plano más abstracto y, a su vez, esto nos permite afirmar que existen intervenciones en distintos planos.

### III. LA “DISCAPACIDAD”, UN CAMPO EN DISPUTA<sup>2</sup>

El término “discapacidad” genera confusiones y existe cierto consenso en asumir que no es el mejor término porque sigue aludiendo a una posición subalterna. Es paradójico porque su uso implica reconocimiento, pero al mismo tiempo desventaja, puede tener una utilidad estratégica, por ejemplo, si se obtiene un certificado de *tener una discapacidad*, eso le permite a la persona acceder a ciertos beneficios gubernamentales pero, al mismo tiempo, ser excluido (“legítimamente excluido”) de diversos espacios sociales por tener esa condición. Lo primero que salta a la vista con relación al término “discapacidad” es que difícilmente puede englobar todas

---

<sup>2</sup> Algunas de estas reflexiones son producto de discusiones que se han dado en el GT Estudios Críticos en Discapacidad, grupo de trabajo parte del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales entre 2017 y 2019. Nuestro objetivo es analizar la producción de conocimiento crítico, social y pos/decolonial en América Latina y el Caribe, para visibilizar, resignificar e incidir en el campo de la discapacidad en sus múltiples conexiones con las políticas, los movimientos sociales y la relación con los diferentes grupos sociales (familias, maestros, estudiantes, personal de salud, etcétera).

las experiencias que los sujetos en su día a día experimentan con relación a su cuerpo, con el déficit,<sup>3</sup> sus deseos, su mirada, etcétera.

En este sentido, es pertinente la discusión que establece Ernesto Laclau con relación al análisis de lo que denomina significativo vacío (en el caso de Laclau con el término populismo), como un concepto que “no tiene ninguna unidad referencial porque no está atribuido a un fenómeno delimitable, sino a una lógica social cuyos efectos atraviesan una variedad de fenómenos” (Laclau, 2006: 11), porque podemos pensarlo para distintos fenómenos que son definidos de manera provisional. El término “discapacidad”, pensado como un significativo vacío que es ocupado constantemente por experiencias concretas, ha tenido diversos y vagos contenidos a lo largo del tiempo, incluso ha habido disputas sobre cómo denominar esa/s experiencia/s,<sup>4</sup> por ello cabe preguntarse: si el hecho de ser vago en determinadas situaciones puede ser condición para construir significados políticamente relevantes.

El paraguas “discapacidad” evidencia que su función sintetizadora es fallida. La definición médica es útil pero no explicativa, este paraguas nombra un vacío y es útil para vincular las demandas que inicialmente surgieron y que se han sumado con el paso del tiempo, es decir, posibilita identificar un elemento que condensa las demandas y moviliza a algunos sujetos, pero también habría que considerar que siempre hay un espacio no definible y que quizá hay personas que no se reconocen ahí.

Si bien ahora damos por sentado que la “discapacidad” no es un asunto de salud, ni que compete a una persona únicamente, podemos afirmar que sigue siendo la visión hegemónica. La pro-

---

<sup>3</sup> Cabe pensar el déficit como aquello que se marca en el cuerpo y que se ha leído —automáticamente— como discapacidad. El déficit no es discapacidad y no es natural, su lectura pasa por una interpretación y producción social. No todas las personas acuerdan denominar como déficit a lo que se marca en el cuerpo, así que también está en discusión este concepto.

<sup>4</sup> Por ejemplo: minusválidos, discapacitados, personas con capacidades diferentes, personas con diversidad funcional, entre otros.

puesta de pensar lo que hemos dado en llamar “discapacidad” desde otras perspectivas, incluso aquellas que parecen extrañas y ajenas, se debe a la estrategia de salir del marco médico como única voz autorizada y explicativa de lo que pasa e interesa a los sujetos con alguna “discapacidad”. Como ya se ha demostrado, la medicina es una ruta, pero no agota todos los significados, los abordajes, las paradojas, los retos, las preguntas, etcétera, a las que nos convocan estas experiencias. Esta búsqueda invita desde un inicio a distanciarnos de la visión negativa de las experiencias que puedan ser vividas como “discapacidad”, nos acerca a otras experiencias que no se sienten interpeladas por este término, a ver el cuerpo más allá de su fin funcional y utilitario, trascender la idea salvacionista de que hay otro que forzosamente nos necesita y que además sabemos en qué nos necesita sin escucharle. Pensar alrededor de los estudios críticos en discapacidad es un llamado para buscar y revisar archivos alrededor de esta producción social. Entendiendo archivo como problema y como pregunta (Rufer, 2016), pensándolo en tres dimensiones de forma complementaria:

- 1) Como un espacio, un lugar físico que nos permita comprender cómo se materializan discursos y prácticas. Atender sobre cómo esos espacios nos explican la clasificación, el sistema de orden de inclusión y exclusión que ha predominado.
- 2) Como un conjunto de documentos: ¿dónde están o pueden estar esos documentos? ¿Qué tan accesibles y legibles son esos documentos? ¿Quién tiene acceso y quién no?
- 3) En su sentido metafórico, implicaría indagar sobre las operaciones de las instituciones y los sujetos. Un archivo, en este sentido, pueden ser los monumentos, los museos y/o las instituciones en general.

La importancia de este concepto es que si lo trasladamos a los estudios de la “discapacidad” nos preguntamos: ¿cómo han sido

representadas las personas con “discapacidad”? y ¿qué de eso permanece, sea evidente o no? Por tanto, el archivo está relacionado con la ley y la autoridad, atendiendo a la pregunta central: ¿qué puede ser dicho? Por eso, parte importante de esta indagación serán los silencios, las ausencias y los márgenes de ese archivo. El estudio de los archivos nos permite reconocer cómo son representados los sujetos porque el archivo no dice la verdad, pero habla de ella, habla del Otro en un entramado de relaciones de poder.

El campo de la “discapacidad” no está exento de discusiones pendientes, discursos y prácticas contradictorias y de acciones que se enmarcan en la ligazón de lo económico y lo biológico, por ello es un campo en disputa y al mismo tiempo una producción social. La producción de “discapacidad” refiere a un conjunto de acciones y condiciones aparentemente inconexas, orientadas hacia a la aparición de sujetos que encarnan una “discapacidad” en un ambiente en el que no encajan en las dinámicas y procesos más amplios. Analizar la “discapacidad” como producción social implica situarla en el marco de un complejo entramado de relaciones de desigualdad en la sociedad (Rosato y Angelino, 2009). Esto nos habla sobre un transitar por diferentes caminos en donde se demuestre que no hay nada de natural en la “discapacidad”, que no tiene que ver con el orden biológico de cuerpos y mentes, sino con un orden social, cultural y político en donde muchas cosas se construyen como diferentes. Así, tanto el concepto de déficit como el de “discapacidad”, se sostienen en la concepción de normalidad, entendida como:

Se asemeja a lo eficiente, lo competente y lo útil, un cuerpo normal se puede adaptar eficientemente a los requerimientos de la vida productiva. Lo normal también es entendido como una convención de la mayoría, a la vez que considera la totalidad —el “todos” como un todo homogéneo—, cuya regularidad adquiere un valor prescriptivo: como son todos es como se debe ser (Rosato y Angelino, 2009: 29).

Sabemos que la normalidad no se encuentra en lo biológico y que los intentos por reproducir esta lógica se encontrarían más bien constituidas por condiciones político-ideológicas (Canguilhem, 1975). Las concepciones biologicistas vuelven cada tanto con suficiente fuerza para explicar distintos fenómenos de la vida social, el problema con estos posicionamientos que obnubilan los procesos políticos que interfieren y, en muchas ocasiones, generan estos fenómenos. Cabría hacer un exhaustivo análisis sobre las políticas públicas en las que sus fundamentos están en este orden biológico y por tanto naturalizados: “...la discapacidad, así como la normalidad, no es un concepto moral sino social; no es una retórica que se desliza libremente de observación en observación; no es una medida del otro, sino una percepción de la distancia a su respecto” (Skliar, 2009: 15).

Es por esto que la “discapacidad” puede llegar a ser un significativo que nos permita repensar las demandas y ansiedades de la sociedad actual, pero también nuestra relación con quien nos aparece como un “otro” —distante o cercano—, y quizá en ese trayecto, identificar las formas en las que me sujeto en mi contexto inmediato y estructural.

#### IV. APUNTES PARA PENSAR LA INTERVENCIÓN CRÍTICA CON PERSONAS CON “DISCAPACIDAD”: EL CASO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL EN CÁRCEL

Mi inmersión en el tema de “discapacidad” fue en 2015, en aquel momento propuse como mi proyecto principal el que denominé “Discapacidad, género y prisión”. Durante los primeros tres años, estuve conociendo el terreno y no es dato menor el aprendizaje de relacionarme con un sistema penitenciario complejo, que me mostró que el poder es más un campo de fuerza, dinámico y multidimensional, donde las posiciones están en constante cambio y con múltiples direcciones, oponiéndome así a la idea de que las relaciones ahí son unidireccionales. Durante este tiempo, accedí a espacios poco conocidos, como son los dormitorios de las personas

con “discapacidad”, realizamos talleres de autobiografía y aplicamos un cuestionario para saber de sus condiciones en el encierro.

Durante este tiempo, observamos que las condiciones de vida dentro del espacio carcelario son precarias y derivarán en la emergencia de deficiencias y enfermedades. También hay casos de personas que representan un sujeto-cuerpo con “discapacidad” y se considera que su lugar social es el internamiento y la cárcel una opción. En el espacio carcelario se pone a prueba la aseveración de que la condición de discapacidad está atravesada y determinada por las limitaciones estructurales cotidianas (Ferrante y Ferreira, 2011). Cabe resaltar que el sistema penitenciario de la Ciudad de México divide arbitrariamente a las personas con discapacidad, si ésta se manifiesta en el cuerpo o si se manifiesta en la mente. A quienes manifiestan el malestar en la mente, se les denomina personas con “discapacidad” psicosocial y están presas y presos en sitios distintos a las personas identificadas sin esta “discapacidad”.

Nos inclinamos por utilizar el concepto de “discapacidad” psicosocial por dos razones: la primera, es que éste es el término con el cual apunta la institución a esos sujetos-cuerpo. La segunda, es que el término discapacidad intelectual (que suele aludir al desarrollo cognitivo de las personas, por ejemplo, el autismo) y discapacidad mental (que refiere a enfermedades mentales, por ejemplo, la bipolaridad), hacen hincapié en la presencia de déficits en la psique. Nuestra intención es no seguir contribuyendo a la visión dicotómica del cuerpo (mente y cuerpo por separado, como si fuesen espacios distintos), las personas somos cuerpo, como un todo. Además, el término “discapacidad” psicosocial, siendo deudor del enfoque social de la “discapacidad”, nos permite pensar al cuerpo más que como un dato biológico porque resalta las barreras sociales. No obstante, consideramos que el término es provisional debido a que no escapa de contradicciones, sigue siendo pensado en oposición a una supuesta normalidad, si bien alude a barreras sociales no parece haber mucho espacio para pensar los significados y la subjetividad. Frente a

esto, surge la pregunta: ¿qué se supone que debemos cuidar de la sin-razón y asumir que su lugar es el encierro? En este punto es que consideramos que hay una criminalización de la locura, si por locura entendemos la irrupción del cotidiano, la fragmentación del yo o la indisciplina. De hecho, consideramos que esas son las razones por las cuales están dentro de la prisión.

Calveiro (2012) entiende por fenómeno concentracionario a la tendencia de abrir “campos de concentración” en los que se deposita a un grupo de personas bajo la idea de que comparten características similares y estos espacios se rigen por un disciplinamiento del vivir y del morir. “Este disciplinamiento radical marca sin duda al prisionero, pero no se dirige principalmente a él —que será eliminado— sino a la sociedad en la que el dispositivo concentracionario está inserto, y que lo sostiene” (Calveiro, 2012: 104). El planteamiento de Calveiro permite entender que el dispositivo no sólo disciplinará a un sujeto particular, quien está en prisión, quien tiene una “discapacidad” o quien abandera la sin-razón, sino que ese campo que señala una marca en el cuerpo, y el encierro van dirigidos a generar un consenso en la sociedad y es ésta quien, finalmente, justifica el sostenimiento del campo y la segregación de quienes están ubicadas/os ahí.

El fenómeno concentracionario en el neoliberalismo tiene características específicas. Una de ellas es que para justificar la presencia de los sujetos en el “espacio de concentración” existió una pronta desechabilidad de los sujetos. Para el caso aquí tratado, este hecho se manifiesta en que la extrañeza que surge sobre las personas con “discapacidad” psicosocial que están en cárcel, se debe a que “no deberían estar en cárcel sino en una institución psiquiátrica”, nuevamente en encierro; se justifica el encierro por el imaginario que describe y define a quien tiene una “discapacidad” psicosocial como peligroso e impredecible; es una población que carece de lazos con el exterior, reciben aún menos visita que la población ubicada en otros dormitorios; al interior de la prisión, los mismos estigmas antes mencionados persisten, así que la población llamada general, evita, niega y juzga a quienes

están ahí; lo anterior contribuye a que las personas con “discapacidad” psicosocial no asistan a actividades escolares, culturales, deportivas, etcétera, porque se consideran una población difícil.

La expansión del modo de producción en la fase neoliberal, en su lógica de estructuración social gira en torno a la producción industrial y la valoración del capital, en este contexto, el sujeto con “discapacidad” representa la inestabilidad e incertidumbre y, por tanto, no garantiza la eficiencia que se busca. Si bien la lógica capitalista neoliberal está basada en la explotación de cuerpos funcionales denominados “normales”, los cuerpos “no normales” o con “discapacidad” ejercen nuevos esfuerzos, por ejemplo, centrados en la rehabilitación y la producción de “discapacidad” como mercancía. Desde esta lógica se han creado programas de rehabilitación social, de empleo y de capacitación laboral, así como una gama de servicios públicos relacionados al panorama económico, político y cultural, en donde cada individuo está obligado a “forjar su propia vida”.

La centralidad del trabajo como mecanismo de integración/inclusión, da cuenta de la coherencia ideológica con el neoliberalismo. La creencia en las oportunidades exteriores y la necesidad de ir en su búsqueda deja de lado su determinación estructural y genera la reproducción del sistema como “creador de oportunidades” y no la constatación de una sociedad productora de desigualdades. Así podemos ver que las personas con “locura” y que están en prisión, de antemano se desechan de este esquema, su participación en el sistema es a través de la ocupación de la cárcel para sostener que el estigma tiene estatus de realidad y no hay mejor forma de justificar “la no discapacidad” con la institución que sostiene la cordura del sistema.

Ante esto, surge el cuestionamiento: ¿cómo intentar una intervención en este contexto que no contribuya al acecho y aniquilamiento de las personas con “discapacidad” psicosocial? A continuación, mencionaré posibles pistas para apostar por una intervención crítica:

- 1) Repensar la noción de “discapacidad” como constructo social e histórico, supone la ruptura con la idea de déficit y su pretendida causalidad biológica. El diagnóstico que encarnan las personas en cárcel es un punto de partida, pero no puede ser la explicación del sujeto ni tampoco la justificación de su presencia ahí. Es necesario conocer al sujeto, atender a sus relaciones sociales actuales, a las que tenía antes de entrar a cárcel, reconstruir en diálogo las historias de vida que suelen coincidir en contexto (dinámicas familiares violentas, en pobreza, con historial de abandonos de afectos y relaciones, uso de sustancias en varios periodos o a lo largo de su vida, etcétera). Por un lado, hablamos del sujeto con “discapacidad” como sujeto concreto, aquel situado en condiciones materiales precarias, con difícil acceso a distintos espacios sociales, ni hablar de la educación universitaria y los espacios laborales. Frente a esto ¿qué posibilidades de enunciación tuvo y tiene ese sujeto? ¿Qué posibilidades tendrá en un sistema de justicia penal? ¿Qué adaptaciones requiere ese sistema para mirar a quienes interpela constantemente? Esto requiere que la intervención tome su tiempo, atienda los tiempos, silencios, espacios de las personas. Estar dispuestas a escuchar, cuando así lo decidan ellas y ellos, lo que quieren decir y cómo eso tiene implicaciones con el sistema que les contiene.
- 2) El sujeto con discapacidad interpela constantemente al que se considera o se coloca “sin discapacidad”, sin locura, por ello funcionan los mensajes que reiteran que las personas con “discapacidad” son un ejemplo de vida, o también aquellas visiones que exaltan el padecimiento, la culpa y la lástima. Ver de cerca a las personas que están en estos dormitorios puede generar un rápido acercamiento porque evidencian enormes deudas sociales y políticas, pero incluso quienes están más cerca, por ejemplo, sus cuidadoras/es en prisión (profesionales de distintas áreas: trabajo social, psicología, pedagogía, etcétera) les tratan con altas exigen-

cias de “forjar su propia vida”, no hay espacio para la singularidad, la respuesta —casi automática— es el regaño, la amonestación. El agotamiento en los y las cuidadoras es palpable y fácilmente observable, la fusión con la persona parece inevitable, y ante eso se intenta una postura distante y fría. No lo veamos como asuntos o comportamientos individuales sino como síntoma de la visión social e institucional, en síntesis, política, que predomina sobre el sujeto que no se adapta y que no se ajusta pero al mismo tiempo nos es tan cercano.

- 3) Entonces, si bien tanto el déficit como la “discapacidad” son producciones sociales, los mecanismos de producción y reproducción se profundizan —con distintos grados de dificultad— en un sector en desventaja y, al mismo tiempo, es un espacio potente para pensar qué hay debajo de estas ansiedades de quienes no tienen o no se reconocen “con esta discapacidad”.
- 4) Intentar responder: ¿qué intervenciones han atravesado a estos sujetos y qué posibilidades reales hay para sacarles de ahí, redireccionando su trayectoria, más aún, evitando que vuelva a ocurrir? Las personas de las que he hablado han transitado por varias intervenciones, casi todas como dispositivos institucionales para enfatizar su condición de locura y justificando el encierro. Las posibilidades reales existen, pero de inicio no fueron claras para mí y esto es importante, porque es la forma desorganizada e incoherente que pueden tener las problemáticas sociales en general y la “discapacidad” en particular. Incluso en un principio parecía imposible pensar que las personas pudieran estar afuera de la cárcel, desarticular mis propios prejuicios y temores (de la locura y la cárcel) al mismo tiempo de ubicar las condiciones que sustenta y reproduce el sujeto con “discapacidad” en un contexto particular fue de gran importancia para visualizar la conexión de lo aparentemente inconexo. El neoliberalismo deja ver sus diversas manifestaciones en

sujetos concretos, incluida/o quien está iniciando la intervención y ello obliga a tomar posición frente a las instituciones y asumir que el compromiso adquirido será un proceso largo en el tiempo, que me implicará más que intelectualmente y que requiero aliados para acompañarnos en este proceso que, cabe decir, inicia, transita y termina con la aseveración de que ahí, en el espacio carcelario, la locura y la “discapacidad”, hay sujeto.

## V. CONSIDERACIONES FINALES

La noción de intervención es una construcción que, en la actualidad, se tensiona por asumir que la reivindicación de derechos sociales es compatible con las exigencias originadas y profundizadas en el capitalismo. Es indispensable mirar la intervención como un proceso epistemológico y políticamente construido que, debido a esto, apuntará a fines específicos con efectos duraderos y materiales en los sujetos. Los procesos de intervención se sostienen en epistemologías concretas y aunque la parte operativa es lo más visible de nuestras intervenciones siempre aluden a una parte analítica en la que se sostienen. La intervención que desplegamos con personas con “discapacidad”, más que atender una cuestión de identidad o condición, debe atender a nociones sobre el sujeto; más que atender a la condición de “discapacidad” como totalidad o definición del sujeto, debe atender a esa condición en un contexto económico, político, histórico y social.

Si bien ahora damos por sentado que la “discapacidad” no es un asunto de salud, ni que compete a una persona únicamente, podemos afirmar que sigue siendo la visión hegemónica. La propuesta de pensar lo que hemos dado en llamar “discapacidad” desde otras perspectivas, incluso aquellas que parecen extrañas y ajenas, tiene la intención de salir del marco médico como única voz autorizada y explicativa de lo que pasa e interesa a los sujetos con alguna “discapacidad”. Pensar alrededor de los estudios

críticos en discapacidad, es un llamado para buscar y revisar archivos alrededor de esta producción social y preguntarnos ¿cómo han sido representadas las personas con “discapacidad”? y ¿qué de eso permanece, sea evidente o no? Dos apuestas son, cuestionar aquello que situadamente se ha construido como normalidad y potenciar cómo nos interpela la “discapacidad”.

Para el caso aquí tratado, el sujeto con “discapacidad” interpela constantemente al que se considera o se coloca “sin discapacidad”, sin locura, por ello funcionan los mensajes que reiteran que las personas con “discapacidad” son un ejemplo de vida, o también, aquellas visiones que exaltan el padecimiento, la culpa y la lástima. Un aspecto que puede considerarse crítico dentro de la intervención realizada hasta ahora ha sido ir contra la idea de que alguien que está en la locura, la sin razón, se acerca más a la animalidad, nuestra premisa es que ahí hay sujeto y el encierro no es la respuesta obvia.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- CALVEIRO, Pilar (2010), “El tratamiento penitenciario de los cuerpos”, *Cuadernos de Antropología Social*, México, 57-74.
- CAMPBELL, Carolyn y BAIKIE, Gail (2012), “Beginning at the Beginning: an Exploration of Critical Social Work”, *Critical Social Work*, vol. 13, núm. 1.
- CANGUILHEM, Georges (1986), *Lo normal y lo patológico*, México, Siglo XXI editores.
- CARBALLEDA, Alfredo (2004), *Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad*, Buenos Aires, Espacio.
- FERRANTE, Carolina y FERREIRA, Miguel A. V. (2011), “Cuerpo y *habitus*: el marco estructural de la experiencia de la discapacidad”, *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, vol. 5, núm. 2.
- FOUCAULT, Michel [1975] (2009), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI editores.

- GANTI, Tejaswini (2014), “Neoliberalism”, *Annual Review of Anthropology*, Palo Alto, núm. 43.
- LACLAU, Ernesto (2006), *La razón populista*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MUÑOZ, Gianinna (2011), “Contrapuntos epistemológicos para intervenir lo social ¿cómo impulsar un diálogo interdisciplinar?”, *Cinta Moebio*, núm. 40.
- ROSATO, Ana y ANGELINO, María Alfonsina (coords.) (2009), *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*, Argentina-México, Noveduc.
- RUFER, Mario (2016), *Seminario virtual: teoría y crítica post decolonial: problemas y debates*, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=RjCuQJogBYg&index=10&list=PLUbxWdZ4a0wrK6bTinFkTD FQ4Sxf\\_qSKb&t=0s](https://www.youtube.com/watch?v=RjCuQJogBYg&index=10&list=PLUbxWdZ4a0wrK6bTinFkTD FQ4Sxf_qSKb&t=0s).
- SKLIAR, Carlos (2009), “Prólogo”, en ROSATO y ANGELINO, *El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad*, Buenos Aires, Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.